



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (05-2024)



Nº 000110

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas en punto, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio. Se deja constancia que la reunión comenzó con una demora de una hora respecto al horario indicado en la convocatoria, debido a la falta de quórum requerido según lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Se cuenta con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **REYNA ANABELA SANTA CRUZ REYES DE ARCHILA**, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos trece; cero tres mil doscientos ochenta y siete; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrada para el efecto de conformidad con la Ley; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SANDRA VERÓNICA REJOPACHÍ CALLEJAS DE XUYÁ**, de cuarenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos catorce, setenta y siete mil seiscientos ochenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Tercero; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Cuarto; **MARLON ALFREDO VILLALOBOS SOLIS**, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos dieciséis; cero cuatro mil doscientos cincuenta y nueve; cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Quinto y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONSEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con: a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000111

Reunión dos mil veintitres (04-2023) extendida por la Secretaría de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y

miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdoubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de los señores: **SONIA ELIZABETH SICAJAU ASPUAC**, de cuarenta y cinco años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos trece; ochenta y tres mil veintitres; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de ALDEA EL MANZANILLO; **MIGUEL ANGEL ALEBÓN HERNÁNDEZ**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos nueve espacio cincuenta mil ciento noventa y seis espacio cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; **KAREN AYDEÉ SOLARES CASASOLA** de cincuenta y un años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número un mil novecientos trece espacio noventa y cuatro mil ochocientos siete espacio un mil novecientos uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular de la ASOCIACION DE VECINOS PRADOS DE SAN LUCAS; **ADELA ESPERANZA VALDEZ ROCA**, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos sesenta y seis, cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres, un mil cuatrocientos doce, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **JOSÉ ALBERTO RIVEIRO SIERRA**, de sesenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; cincuenta mil cinco; mil seiscientos seis, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **MARINA ELVIRA MENDOZA CASTELLANOS**, de cincuenta y seis años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil quinientos noventa y tres espacio doce mil quinientos treinta y uno espacio cero seiscientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA -; **BRAULIO VECTORACI DE LA CRUZ BORRAYO**, de sesenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, de este municipio, comerciante, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos quince, veintiséis mil noventa y cuatro, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo CASERIO CHICAMÉN; **JORGE RENÉ FRANCO TRUJILLO**, de setenta y cuatro años de edad, casado guatemalteco, Perito Contador, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cuarenta y uno; sesenta mil ciento cuarenta y tres; mil novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de suplente y/o representante del CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO JARDINES DE SAN LUCAS IV; **ANTONIO REYES MEJÍA**, de cuarenta y un años de edad, casado, guatemalteco, constructor, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos noventa y siete; veinte mil seiscientos quince; cero trescientos uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del COCODE DE CASERIO SAN JOSÉ, **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS**, **Secretario Municipal y Secretario del COMUDE**, quien suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez. -----

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



**LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**

Nº 000112

Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), da una cordial bienvenida a todos los presentes. A continuación, para garantizar la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum requerido. Al constatar que solo están presentes 07 representantes de 42 debidamente acreditados, lo cual no es suficiente para llevar a cabo la reunión, se decide esperar una hora adicional para dar inicio a la sesión. -----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, procedió a leer la agenda propuesta para la reunión, solicitando su aprobación. Una vez aprobada, la sesión se inició siguiendo el orden establecido en dicha agenda. --

TERCERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), tomó la palabra para dirigirse a los miembros del Consejo y presentar la propuesta de priorización y aprobación de proyectos que serán sometidos a consideración del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). Esta propuesta responde a la reciente ampliación de fondos extraordinarios otorgados por CODEDE, lo cual permitirá financiar proyectos de alto impacto en el municipio de San Lucas Sacatepéquez. En ese sentido, el señor Alcalde explicó que, tras un análisis exhaustivo de las necesidades más apremiantes de la población y en consenso con el equipo técnico municipal, se han identificado los siguientes proyectos para priorización: ----

1. "MEJORAMIENTO CALLE AVENIDA LOS PINOS Y LAS MARGARITAS BOSQUES DE SAN LUCAS ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ. SNIP: 342286". -----
2. "CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA LA EMBAULADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, SNIP: 342287".-----
3. "MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE FINAL Y 1RA AVENIDA JARDINES DE SAN LUCAS A ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ. SNIP: 342288". -----
4. "MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA FINAL Y 2DA CALLE JARDINES DE SAN LUCAS A ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ. SNIP: 342289". -----

El Licenciado Plaza destacó que estos proyectos fueron seleccionados debido a su relevancia para el mejoramiento de la infraestructura vial y de salud en áreas prioritarias del municipio, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades beneficiadas. Finalmente, el Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno solicitó el apoyo de los miembros del COMUDE para la aprobación de esta priorización, y pidió que quienes estuvieran a favor de la propuesta levantasen la mano derecha para manifestar su voto. El señor Alcalde Municipal deja en el uso de la palabra a los vecinos que deseen plantear alguna consulta relacionada con la agenda que se está discutiendo y seguidamente el representante del COCODE de Chicamén toma la palabra y comenta que si el apoyo es para cualquier sector del municipio, los vecinos deben apoyar, porque hay mucha necesidad en diversos sectores del municipio. A continuación, toma la palabra la representante del COCODE de El Manzanillo, para consultar por el monto de los fondos que fueron asignados para el municipio de San Lucas Sacatepéquez y el señor Alcalde Municipal le confirma que fueron Q. 2,600,000.00. Tras realizarse la votación, se registró que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de los presentes, destacando la importancia de trabajar de manera coordinada para garantizar la correcta ejecución de los proyectos una vez sean aprobados por el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). -----

CUARTO: Se procede a dar lectura íntegra al acta de la presente reunión. -----

Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diecinueve horas con veintidós minutos, la que es leída por quienes intervinimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.

Alberto Gómez
 Sindico II

Sandra Verónica Reppach
 Concejal III

Reynaldineh
 Reyna de Piedra
 Concejal I



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000113

[Signature]
 César de la Rosa
 Concejal II

[Signature]
 Sindico
 Sergio Solís

[Signature]
 Marina Mancera
 COMADORA

Maribel Marraguen Álvarez
 Maribel Marraguen A.
 Asociación Social de
 San Lucas.

Miguel Ángel León Hernández
 Embajador

[Signature]
 Jorge Luis Guzmán

[Signature]
 Ismael Caballero
 PNC.

Alexander Rivera

[Signature]

Antonio Reyes
 COCOPE Caserio
 San José.



[Signature]
 Sonia Sicaján
 COCOPE El Manzanillo
 Belavalbez.
 COCOPE Los Pinos.
 Manuel de Jesús B.
 COCOPE P. Chicaen.
 COCOPE Guachin IV

COCOPE BOSQUES DE
 SAN LUCAS

[Signature]
 Pablo F. Gilón
 Secretario COMUDE.





Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000600

ACTA NÚMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTICUATRO (10-2024)

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el jueves treinta y uno de octubre dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas en punto, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio, contando con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **REYNA ANABELA SANTA CRUZ REYES DE ARCHILA**, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos trece; cero tres mil doscientos ochenta y siete; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrada para el efecto de conformidad con la Ley; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SANDRA VERÓNICA REJOPACHÍ CALLEJAS DE XUYÁ**, de cuarenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos catorce, setenta y siete mil seiscientos ochenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Tercero; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONCEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitres extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, extendida por el Secretario de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de las siguientes personas: **RUDY WALDEMAR CULAJAY DE LEÓN**, de cuarenta y tres años de edad, soltero, guatemalteco, Bachiller en Computación, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos veintisiete; cincuenta y dos mil novecientos veintiocho; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000601

Guatemala, quien actúa en su calidad de Tesorero y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de ALDEA EL MANZANILLO; **JORGE RENÉ FRANCO TRUJILLO**, de setenta y tres años de edad, casado guatemalteco, jubilado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cuarenta y uno; cincuenta mil ciento cuarenta y tres; mil novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de JARDINES DE SAN LUCAS IV; **RONY ORLANDO TOHON MARTÍNEZ**, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y siete espacio cuarenta y siete mil cuatrocientos doce espacio cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de presidente y Representante Titular del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **OTTO RAMÓN MENÉNDEZ NOACK**, de sesenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dieciséis espacio ochenta y siete mil treinta espacio un mil ochocientos cinco, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **VÍCTOR HUGO DE LEÓN GRANADOS**, de sesenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Civil, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil novecientos setenta y seis; ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro; cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de MONTE CARLO; **ROSA FLORIDALMA PEREZ GARCIA** de treinta y cinco años de edad, soltera, guatemalteca, Bachiller en Ciencias de la Salud, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos treinta y dos, ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos; un mil trescientos once, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR II; **MIGUEL ANGEL ALEBÓN HERNÁNDEZ**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos nueve espacio cincuenta mil ciento noventa y seis espacio cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; **MARIA FELISA GARCIA BRÁN DE AJÚ**, de treinta y dos años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos veintiuno, cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero trescientos ocho; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario De Desarrollo de ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I; **RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **LUCIANA SAJCHÉ XEC**, de cincuenta y siete años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código único de Identificación número un mil seiscientos seis, noventa y cuatro mil quinientos quince, cero ochocientos dos; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo DOS ROBLES, KILOMETRO 30; **ILMA LORENA DE LEÓN ORTÍZ DE CUETO**, de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Médico y Cirujano, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cincuenta y cuatro espacio cincuenta y cinco mil doscientos setenta y cinco espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS–; **EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000602

Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; **RENATO EXEQUIEL CRUZ CASTILLO** cuarenta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, Policía, del municipio de Escuintla, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos treinta espacio cincuenta y dos mil ciento seis espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular de la POLICIA NACIONAL CIVIL -PNC-; **LUZ DEL CARMEN SALGUERO**, de sesenta y cinco años de edad, casada, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil doscientos doce espacio dieciocho mil novecientos noventa y ocho espacio mil ochocientos uno emitido por el Registro Nacional de las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Suplente de la ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA DE VECINOS DE LA LOTIFICACIÓN LA FLORESTA; **GLENDA ROSSIO ARRIVILLAGA MARTINEZ DE HERRERA** de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, Acondicionadora Física, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro; noventa y un mil doscientos noventa y nueve; un mil ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vocal V de la ASOCIACION CIVIL DE VECINOS DE COLONIA BOSQUES DE CHICAMÉN; **ELDA GLADYS LÓPEZ MIRANDA** de cuarenta y seis años de edad, soltera, guatemalteca, Ama de Casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos dos, cero tres mil doscientos treinta y uno, mil doscientos once, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Tesorera y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES, **DONELLY ADLER RODAS RAMÍREZ**, de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos noventa y tres; cero dos mil setecientos cuarenta y uno; cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de CALLEJÓN SHELL, CALLE DE VIVERO EL PARAÍSO Y CANTÓN CHICHORÍN; **DELIA MAGALY CALLEJAS VÁSQUEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, profesora de enseñanza media - PEM-, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos treinta y cuatro; cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del COCODE PLAN EL MORA; **WENDY AZUCENA SOLARES XUNUX**, de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, del municipio de Sacatepéquez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos noventa y seis espacio sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres espacio cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO PÚBLICO; **FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ ARRIAZA**, de sesenta y un años de edad, casado, guatemalteco, ingeniero, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos sesenta y siete; ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **MARINA ELVIRA MENDOZA CASTELLANOS**, de cincuenta y seis años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil quinientos noventa y tres espacio doce mil quinientos treinta y uno espacio cero seiscientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-; **BRAULIO VECTORACI DE LA CRUZ BORRAYO**, de sesenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, de este municipio, comerciante, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos quince, veintiséis mil noventa y cuatro, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo CASERIO CHICAMÉN; **IRMA LETICIA AJVIX CAMEY**, de cuarenta y seis años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil doscientos uno; setenta y tres mil trescientos once; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del COCODE DE CANTÓN CHITUC; están



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000603

presentes los siguientes empleados: **CARLOS RODOLFO MUÑOZ** sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Arquitecto, del municipio de Antigua Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil quinientos cincuenta y cinco espacio cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Supervisor de Obras de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez y **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS, SECRETARIO MUNICIPAL**, quién suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN ORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez. -----

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, da la más cordial bienvenida a los presentes. A continuación, verifica la legalidad de la sesión mediante la comprobación del quórum requerido, confirmando que no se cuenta con el número necesario para la celebración de esta habiendo 28 representantes presentes, por lo que se ha esperado una hora para dar inicio a la sesión. Seguidamente, da lectura al Oficio No. 442-2024/DDS/LARO/zr, de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por el Licenciado MSc. Luis Alberto Rodríguez, Delegado Departamental Delegación Departamental de Sacatepéquez, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, -MARN- quien presenta excusa de Wendy Zulema Ceballos Reyes, por no poder participar en la reunión presencial del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE. -----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno da la más cordial bienvenida a todos los participantes en la reunión, destacando la importancia de su participación y su compromiso con el municipio de San Lucas Sacatepéquez, seguidamente procede a dar lectura a la agenda a tratar, solicitando su respectiva aprobación. Una vez aprobada por los integrantes del COMUDE, se da inicio al desarrollo de los puntos en el orden establecido. -----

TERCERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal, otorga la palabra al señor Donelly Rodas, Presidente del COCODE de Callejón Shell, Calle de Vivero El Paraiso y Cantón Chichorin, quien solicita espacio para exponer las problemáticas que aquejan a su comunidad y propone posibles soluciones para cada una. Los puntos tratados son los siguientes: **1. Inseguridad en el Vecindario:** El señor Rodas expresa su preocupación por la inseguridad que afecta a los residentes y comerciantes del sector, hace referencia a la problemática de asaltos en motos y ahora se ha incrementado la cantidad de extorsiones en el sector de Vivero El Paraiso y Callejón Shell, manifiesta que su mayor angustia es que los extorsionistas han abarcado negocios pequeños y tienen información sensible de los propietarios de los negocios, su mayor pena es que muchos vecinos han accedido a hacer pagos con la intención de solventar parcialmente la situación. Solicita el apoyo y presencia constante de la Policía Nacional Civil en el área y hace un llamado para motivar a los vecinos a denunciar estos incidentes y contribuir a una mayor seguridad colectiva, así mismo solicita que se hagan capacitaciones para orientar a la población sobre cómo poder accionar ante las amenazas de los extorsionistas. Uno de los mayores problemas es que el vecino se ve intimidado y toma decisiones precipitadas al desconocer cómo accionar legalmente. La intención de solicitar las capacitaciones es quitar poder a los extorsionistas y manifiesta la anuencia de los vecinos en colaborar con las acciones que se puedan intervenir. **2. Problemática de Parqueo en el Sector:** Señala que el aumento de vehículos en la comunidad ha agravado la problemática de parqueo, especialmente en viviendas diseñadas para uno o dos vehículos pero que actualmente albergan más de seis. Uno de los problemas que han identificado es que hay línea roja pintada en muchas áreas y comenta que gracias a la Administración Municipal y la intervención del COCODE se logró en el pasado ampliar las calles, pero la saturación de vehículos sigue generando complicaciones. La PMT ha atendido amablemente, pero de alguna manera está atada de manos cuando no hay señalización que prohíba el estacionamiento, comenta por ejemplo el caso de un vehículo que lleva más de un mes y medio estacionado en la vía pública sin moverse, circulan los distribuidores de mercancías para las tiendas y eso genera problemas. Otro problema que se ha detectado es el de reparaciones mecánicas en la vía pública o casos de pintura de vehículos que afecta a otros vehículos o peatones que circulan en el área. Solicita al municipio implementar mecanismos para orientar a los vecinos y generar una solución viable a esta problemática. **3. Conflictos entre Vecinos Relacionados con la Arborización y Construcción:** El señor Rodas explica que existen conflictos entre vecinos respecto a la ubicación y manejo de árboles en sus propiedades, así como construcciones en áreas consideradas de riesgo. Ante esta situación, solicita la intervención del área de Construcción Privada de la municipalidad para que realice una evaluación y asesore a



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000604

los residentes en la búsqueda de soluciones técnicas y seguras para las viviendas ubicadas en zonas de riesgo. Al concluir, el señor Rodas hace un llamado a la administración municipal y a las autoridades competentes para que se le brinde el apoyo necesario a la comunidad en estas problemáticas, destacando la importancia de generar un entorno seguro, ordenado y armonioso para todos los residentes del sector. El señor Rodas menciona que hay vecinos que han construido recientemente, pero luego de haber construido empiezan a quejarse por árboles que llevan más de 50 años, y pide que la municipalidad oriente en este sentido. El Señor Alcalde municipal le agradece por su intervención y comenta que se está trabajando con el área forestal, solicita que la Ingeniera Susan Ruiz que está a cargo de esta área se acerque con los vecinos para orientarlos al respecto. Seguidamente se refiere al punto de la problemática de los vehículos abandonados en las calles y talleres que operan sobre la vía pública, instruyendo que quede constancia en esta acta que el COMUDE como instancia pública en la que los vecinos organizados solicitan al Concejo Municipal instruir a la Policía Municipal de Tránsito asegurar el cumplimiento de la Ley de Tránsito para garantizar que las calles estén libres de vehículos abandonados o de reparaciones en la vía pública. Con relación al tema de la Seguridad Pública el Alcalde Municipal, solicita la intervención del representante de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la representante del Ministerio Público. El Inspector de la PNC dice que con relación a esta denuncia que se está haciendo él se compromete a tener más presencia en el sector, aprovecha con autorización del señor Alcalde Municipal para comentar que la comisaría de la PNC de San Lucas Sacatepéquez cuenta con 21 elementos distribuidos en 3 grupos, 1 que está de descanso, 7 que están en la comisaría descansando para retomar turno, y 7 que están de turno, es decir que para cubrir el municipio, con sus aldeas y colonias cuentan únicamente con 7 elementos. En cuanto al equipo logístico cuentan con 1 patrulla y 3 motocicletas. Así mismo comenta que eventualmente recibe instrucciones de despachar a algunos de sus elementos para brindar apoyo a otros municipios, lo que merma la fortaleza de la institución policial en el municipio. Ahora bien, como parte de las acciones que se toman para la seguridad en el municipio son los operativos relámpagos que se realizan, que no son controles vehiculares, sino operativos de seguridad ciudadana para la prevención del delito. El Inspector comenta sobre alguna problemática que se ha dado por desinformación sobre la manera en que la PNC puede hacer operativos, específicamente cuando se identifica a personas o vehículos en áreas en las que no hay suficiente iluminación pública, haciendo ver que los operativos se pueden realizar aunque la iluminación pública sea insuficiente y pide a los representantes del COMUDE su colaboración para hacer llegar esta información a los vecinos para que comprendan que la PNC debe actuar en cualquier área aún si la iluminación es insuficiente. Hace referencia a operativos que se han realizado en Chicamén y manifiesta que a pesar de las limitaciones de personal se tendrá mayor presencia en el Callejón Shell. El Inspector aprovecha para comentar que en los operativos relámpago se estarán consignando motocicletas que no cuenten con Placas de Circulación. El señor Inspector hace el compromiso de reunirse con el COCODE para orientarles sobre cómo afrontar la problemática con los extorsionistas. El inspector consulta si hay alguna duda sobre el tema y el señor Rodas, manifiesta que los vecinos tienen mucho miedo y que ve difícil que vayan a aceptar una reunión, pero sugiere que la PNC se acerque a las tiendas para manifestar su respaldo a los tenderos, y que se les oriente sobre cómo reaccionar ante estas situaciones. El Inspector de la PNC ofrece que se implementará un plan institucional que la PNC ha manejado que se denomina Puerta a Puerta para interactuar con los vecinos finalmente el representante de la PNC expresa su compromiso de reforzar la vigilancia en el municipio y reafirma la disposición de la institución para trabajar de manera conjunta con los vecinos y la municipalidad, fomentando la denuncia ciudadana y brindando asistencia oportuna ante cualquier incidente de inseguridad y ofrece que se trabajará en conjunto con DIPANDA. El señor Rodas agradece el ofrecimiento y comenta una situación reciente que se vivió en el sector relativa un intento de secuestro de una señorita. El señor alcalde municipal agradece las intervenciones y deja en el uso de la palabra al representante del COCODE de Chicamén quien lamenta la situación de inseguridad que se vive y en particular el tema de las extorsiones ya que hace algún tiempo él mismo se vio víctima de una situación similar, lamenta profundamente que se cuente con tan pocos elementos. El señor Alcalde Municipal agradece la intervención del representante del COCODE y hace referencia al oficio No. 411-2024 que él en su calidad de Alcalde Municipal remitió a la Licenciada Angelina Aspuac, Gobernadora Departamental de Sacatepéquez para solicitar mayor presencia policial en el municipio; también hace referencia a una nueva cantidad de cámaras de video seguridad que se instalarán para reforzar la seguridad ciudadana. Seguidamente toma la palabra el representante del COCODE de La Embaulada quien manifiesta cómo una problemática la venta de bebidas alcohólicas en las tiendas. El representante del COCODE de La Embaulada narra sobre una situación reciente vivida en la aldea sobre una persona que estuvo pidiendo información privada y él se acercó a la vecina para orientarla, nuevamente hace énfasis en el problema que representa la venta de bebidas alcohólicas y pide que se retomen las acciones que anteriormente se habían tomado relacionadas con la prohibición de venta de bebidas alcohólicas. Toma la palabra la representante del



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000605

COCODE de Zorzoyá 1, y comenta que ellos también han tenido problemas de inseguridad, relacionados con las bebidas alcohólicas y manifiesta que ahora se ve mayor presencia policial pero una familia es particularmente la problemática, ha identificado también a un grupo de jóvenes con unas bolsas en actitud sospechosa, cosa que no había visto antes en la aldea y agradece que la PNC ha estado presente y solicita que sigan llegando. También pide al señor alcalde que se tomen acciones contra una gran cantidad de vehículos que se estacionan en el camino y generan problemas de circulación vehicular que incluso pueden generar accidentes y aprovecha para dar las gracias por la malla nueva que se instaló afuera del salón de usos múltiples pero manifiesta que siguen estando pendientes los túmulos y pide de favor que se tomen medidas, la representante del COCODE también pide encarecidamente que se tomen acciones con relación a las motos que producen sonidos estridentes que perturban la paz social. El señor Alcalde Municipal deja en el uso de la palabra a la representante del Ministerio Público quien inicia manifestando su preocupación por lo que se ha manifestado en esta reunión y comenta que en efecto se han incrementado las denuncias por extorsión, pero lamenta que no todos los vecinos denuncian y pide que los representantes del COMUDE colaboren en trasladar el mensaje a la población sobre la importancia de denunciar las extorsiones, menciona que el Ministerio Público tiene un portal web en el que se pueden colocar denuncias anónimas y que también ellos están en toda la disposición de atender las denuncias ciudadanas en la sede del Ministerio Público del municipio de San Lucas Sacatepéquez. La representante del Ministerio Público pide al representante de la PNC que informe sobre la nueva dirección de esta institución y el representante de la PNC informa que es la 0 avenida, sexta calle, a un costado del Autobanco de Banrural de comercial El Sauce. Toma la palabra el presidente del COCODE de Callejón Shell, Calle de Vivero El Paraíso y Cantón Chichorín quien un llamado a la administración municipal y a las autoridades competentes para que se le brinde el apoyo necesario a la comunidad en estas problemáticas, destacando la importancia de generar un entorno seguro, ordenado y armonioso para todos los habitantes del municipio y que se apoye con una campaña de información. -----

CUARTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal, otorga la palabra a la Dra. Rebeca Sandoval, Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien agradeció al señor alcalde municipal por concederle la palabra y, a continuación, presentó un informe detallado sobre las acciones de salud ejecutadas en el municipio de San Lucas Sacatepéquez durante el periodo de octubre de 2024. La Dra. Sandoval expuso lo siguiente: **Campaña de Vacunación OPV - SPR 2024:** La doctora informó sobre la reciente campaña de vacunación de Poliomieltitis Oral (OPV) y la vacuna triple viral (SPR) en la población infantil del municipio. Señaló que, según los datos obtenidos de la microplanificación realizada por el Ministerio de Salud, se alcanzaron coberturas satisfactorias en las áreas priorizadas, resaltando la colaboración entre las unidades de salud locales y el equipo de estadística del Ministerio, lo que contribuyó a la efectiva inmunización de la niñez. **Programa de Enfermedades Vectoriales 2024:** Posteriormente, la Dra. Sandoval describió las acciones del programa de enfermedades vectoriales, específicamente las medidas implementadas para el control y prevención del dengue en áreas de alto riesgo, con énfasis en el Distrito II. Mencionó que se llevaron a cabo jornadas de fumigación y eliminación de criaderos, complementadas por actividades de concienciación para motivar a la población a mantener sus hogares libres de potenciales criaderos de mosquitos. La Doctora Sandoval lamenta profundamente que muchas casas rechazan la intervención del Ministerio de Salud para luchar contra esta problemática. **Recomendaciones Finales:** Para finalizar su intervención, la Dra. Sandoval recomendó la participación de todos los entes gubernamentales y no gubernamentales en la prevención del dengue, además de promover medidas de control del zancudo. En cuanto a las festividades del 1 de noviembre, sugirió evitar el uso de floreros con agua en los cementerios y sustituirlos por arena para reducir la propagación de mosquitos, destacando la relevancia de esta medida para la salud pública. El señor alcalde agradeció a la doctora Sandoval por su exposición y realizó un llamado a todos los representantes del COMUDE para trasladar el mensaje a sus respectivas comunidades, solicitando la colaboración de todos en las medidas sanitarias para proteger a la población de nuestro municipio. La Doctora Sandoval dejó en el uso de la palabra a la señora Floridalma Pérez para abordar el tema de la **Campaña de Vacunación Canina 2024** quien continuó explicando la importancia de la campaña de vacunación canina, orientada a prevenir enfermedades zoonóticas como la rabia. Detallo que la cobertura lograda se ajustó a las metas de la microplanificación, resaltando que esta acción es fundamental para proteger la salud pública del municipio mediante la prevención de zoonosis. Seguidamente se dejó un espacio para que los vecinos presentes pudieran plantear dudas o comentarios respecto a los temas abordados. El representante del COCODE de Callejón Shell, Calle de Vivero El Paraíso y Cantón Chichorín consulta si la Municipalidad tiene algún plan de acción para ejecutar en el cementerio el día de mañana, y la doctora dice que si se está trabajando en conjunto con la municipalidad y hace referencia a un proyecto que se trabajará en conjunto con la municipalidad para nebulizar el



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000606

cementerio municipal. Pidió la palabra también el representante del COCODE de Chicamén y dice que esta información hubiera sido buena darla con tiempo porque desde ayer ha visto él a muchas personas con flores naturales. La Doctora Sandoval manifiesta que si se ha estado concientizando a la población y agrega que esa es la importancia de la jornada de nebulización que se realizará en los próximos días. El señor alcalde municipal agradece la intervención de la Doctora Sandoval y deja en el uso de la palabra al representante del COCODE de Jardines de San Lucas IV quien consulta qué se necesita para que se haga la fumigación en su colonia, y la doctora expone que la fumigación se hace solo en lugares donde hay personas enfermas ya que la nebulización mata las larvas, pero no tiene sentido nebulizar donde no hay casos activos, ya que a los 3 días de haber nebulizado nuevamente podrían producirse larvas. Seguidamente pidió la palabra la representante de Cantón Chituc para comentar a la doctora Sandoval que en su sector ya hubo casos, pero solo se fumigaron 3 casas que estaban contiguas a la casa donde había enfermos. También comenta que ellos no tienen drenaje y que a muchos vecinos ya se les rebalsó su pozo y hay aguas negras corriendo en las calles y se queda reposada. La Doctora Sandoval se compromete a investigar por qué motivo no se cumplió con el lineamiento de fumigar a 200 metros de donde se encuentran los enfermos. El Señor Alcalde agradece las intervenciones y no habiendo más intervenciones de los participantes da por agotado este punto de agenda. -----

QUINTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno otorga la palabra al Arquitecto Carlos Rodolfo Muñoz Estrada, Director Interino de la Dirección Municipal de Planificación, quien presenta el informe del avance de los proyectos de infraestructura en ejecución en San Lucas Sacatepéquez. A continuación, se describe cada uno de los aspectos y proyectos incluidos en el informe, junto con su progreso y los detalles técnicos correspondientes: **1. Trabajos de Conservación de Infraestructura Pública: Pintura de la Cancha Polideportiva** en el parque central de la zona 1: Este proyecto ha alcanzado un avance físico del 100% al 31 de octubre de 2024. Incluye la colocación de pintura y la delimitación de señalización en la cancha para optimizar su uso en actividades deportivas y sociales, especialmente durante la feria patronal. **Pintura del Edificio Municipal y el Salón de Usos Múltiples:** También con un avance del 100%, este proyecto mejora la presentación exterior e interior del edificio municipal y del salón, preparándolos para eventos públicos. **Adoquinamiento del Callejón Los Ángeles:** Este trabajo completado al 100% incluye la colocación de adoquín en una extensión de 6 metros por el ancho útil de la calle, sobre una cama de material selecto compactado y una capa de arena para mejorar la accesibilidad y el tránsito en la zona 1. **2. Proyectos de Saneamiento y Almacenamiento: Construcción de Pozos de Absorción en la Planta de Tratamiento, Caserío San José, Zona 2:** Los dos pozos construidos tienen un diámetro de 1.20 metros y una profundidad promedio de 16.50 metros, diseñados para mejorar la gestión de aguas pluviales y evitar inundaciones en la planta de tratamiento. **Construcción de una Bodega para Archivo Municipal** en la 4ta Avenida A 1-05, Zona 2: Este proyecto tiene un avance del 95% y está orientado a mejorar el almacenamiento y conservación de documentos municipales. **3. Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura Peatonal y Vial: Ampliación de la Banqueta Peatonal en Jardines de San Lucas II, Zona 1:** Con un avance del 53%, esta obra contribuye a la seguridad peatonal mediante la colocación de adoquín decorativo y cunetas para el desfogue de aguas pluviales. **Mejoramiento del Camino Rural desde Caserío Chipablo hacia Hotel Senderos de Alux, Zona 5:** Al 75% de avance, esta obra incluye el adoquinamiento, la conformación y compactación de bases, y el uso de maquinaria pesada para garantizar un acceso vial duradero. **4. Proyectos de Infraestructura Educativa y Sistema de Agua Potable: Instituto Básico de Telesecundaria en Caserío San José, Zona 2:** Este proyecto ha alcanzado un avance físico del 85%, proporcionando infraestructura educativa fundamental en la zona. **Construcción del Sistema de Agua Potable desde el Nacimiento El Perol, Zona 2 hacia Las Terrazas, Zona 6:** Este sistema, completado al 100%, incluye una red de tuberías de alta presión y un tanque de distribución de 300 m³, garantizando el acceso al agua potable para los residentes de la zona. **5. Proyectos de Seguridad y Almacenamiento Municipal: Construcción de una Oficina de Transportes en la Zona 2:** Con un 80% de avance, este edificio mejorará la organización del transporte municipal y la gestión de vehículos oficiales. **Muro Perimetral en Predio Municipal, Zona 2:** Esta obra de 72 metros lineales de longitud y 2.50 metros de altura, terminada al 100%, proporciona seguridad perimetral al predio municipal. El señor Alcalde Municipal agradeció al Arquitecto Muñoz por la detenida exposición y se dejó en el uso de la palabra a los representantes del COMUDE para que pudiesen plantear sus dudas o inquietudes. La representante de la Asociación de Bosques de Chicamén consulta sobre la cancha polideportiva de Bosques de Chicamén ya que quiere saber cuándo se hará la entrega de este proyecto y el señor Alcalde informa que ya está concluida y que el lunes se afinarán los últimos detalles previo a su entrega. Pidió la palabra también el representante del COCODE de Jardines de San Lucas V consulta por la fecha de inicio del proyecto de adoquinamiento de su sector. El señor Alcalde Municipal comenta que el miércoles 6 se recibirán las ofertas de conformidad con los procesos de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000607

GUATECOMPRAS y que él estima que se podrá dar un buen avance al proyecto este año. Seguidamente pidió la palabra la representante del COCODE de Cantón Chituc para solicitar el tema del drenaje del cantón y quisiera saber si ya hay algún avance en la compra del terreno para la planta de tratamiento. El señor Alcalde Municipal le comenta que ya se está trabajando en la planificación del proyecto y que justamente hoy habló con la propietaria del terreno que está en venta, y le comenta que hay muchas posibilidades de que el próximo año se inicie ese proyecto. A continuación, solicitó el uso de la palabra el representante del COCODE de Chicamén, para referirse a una solicitud de un sanitario que se encuentra en una cancha camino a Chicamén. Toma la palabra la representante del COCODE de Los Pinos, para consultar sobre el bacheo de algunas calles en el sector de Los Pinos. El arquitecto Rodolfo Muñoz le comenta que ya se está trabajando en estas necesidades de Los Pinos. No habiendo más consultas se da por agotado este punto. -----

SEXTO: Se procede a dar lectura íntegra al acta suscrita de la presente reunión y se consulta a los representantes del COMUDE si están conformes con el contenido de esta, y esta es aprobada por unanimidad. -----

Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintidós horas con quince minutos, la que es leída por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el secretario del Consejo Municipal de Desarrollo. -----

Alberto Maximino Gómez
 Síndico II

Lucianu Sajche
 K 30

ELADYS LOPEZ

COCODE LOS PINOS

Paulio Delacruz
 COCODE Chicamén

Maria Felisa Garcia Berrón
 COCODE ZENYUJA 1

COCODE ZENYUJA II
 Rosa Floridolma Pérez

Irma ADVIX
 COCODE canton
 chituc

Gilberto Murdo
 casco urbano

Delia Magaly Callejas Vasquez
 COCODE Plan El Mora.

Dra. Sandra
 MSPAS



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000608

[Signature]
 Wendy Paizma
 Solares
 M. P.

[Signature]
 René Castillo
 P.M.C.

[Signature]
 Santo Rejopach
 Concejal III

[Signature]
 Francisco Hernández
 Briones de San Lucas

[Signature]
 Rudy Cujaya
 Manzanillo

[Signature]
 Callejn Shell
 Otto Mendez
 San Lucas II

[Signature]
 Rony Echar
 Gardiner V

[Signature]
 Eddie E. ...
 ...

[Signature]
 Marina Mondora
 Comisaria



[Signature]
 Pablo F. Guin
 Comisario
 Comude
 ...
 ...

[Signature]
 Concejal I
 ...

[Signature]
 Concejal IV

[Signature]
 Sergio Solís
 Sindico I
 ...
 Concejal II
 Cesar ...